Santa Marta, 02 de mayo de 2025

Señores, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Seccional del Caribe Sede Santa Marta

Asunto: Reclamo formal por deficiente gestión del servicio de psicología en la sede Santa Marta - Semestre 2025 - 1

Estimados(as) Señores(as) Fanny Patricia Barros Diaz y Carlos Ernesto Pachón Mantilla,

Por medio de la presente, me permito manifestar mi profunda inconformidad y descontento respecto a la deficiente gestión del servicio de psicología ofrecido por la Universidad Jorge Tadeo Lozano, sede Santa Marta, durante el presente semestre académico.

El día 4 de febrero del año en curso, me dirigí a la oficina de Bienestar Universitario solicitando atención psicológica. Mi primera cita fue programada para el 13 de febrero en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento Cendiatra en Santa Marta, seguida por dos citas adicionales los días 20 y 28 de febrero.

Sin embargo, a partir del 28 de febrero, y a pesar de mis intenciones por dar seguimiento al proceso, no logré obtener más citas para continuar recibiendo el apoyo psicológico necesario. Me presenté con frecuencia en la oficina de Bienestar Universitario de la sede, incluyendo la semana del 28 de abril al 3 de mayo (semana 14), con el fin de poder acceder nuevamente al servicio. Lamentablemente, la respuesta recurrente ha sido la imposibilidad de asignar nuevas citas debido a cuestiones de gestión interna por parte de la universidad.

Esta situación resulta inaceptable, ya que impide el acceso continuo y efectivo a un servicio de vital importancia para el bienestar integral de los estudiantes, especialmente considerando que el semestre académico se encontraba avanzado. La falta de una gestión adecuada para la asignación y seguimiento de citas desvirtúa el propósito del servicio de psicología y genera una considerable afectación en quienes buscamos apoyo.

Solicito formalmente que se investigue esta situación con la máxima prioridad y se implementen las acciones correctivas necesarias para garantizar un acceso oportuno y efectivo al servicio de psicología en lo que resta del semestre y en futuros periodos académicos.

Adicionalmente, quisiera enfatizar que, si bien es posible que existan trámites administrativos pendientes por parte de la sede principal en Bogotá para formalizar convenios necesarios, considero que ello no debe convertirse en una justificación para la inacción por parte de la sede Santa Marta. La responsabilidad de garantizar el acceso efectivo a los servicios de bienestar estudiantil, incluyendo la atención psicológica, recae también en la gestión local. En este sentido, resulta preocupante que, ante una situación conocida de interrupción del servicio, no se hayan adoptado medidas provisionales, alternativas de atención o gestiones autónomas que permitan responder oportunamente a las necesidades de los estudiantes. La pasividad institucional frente a esta problemática no solo afecta el bienestar emocional de quienes acudimos en busca de apoyo, sino que además debilita la confianza en los mecanismos de acompañamiento ofrecidos por la universidad.

Quiero dejar constancia expresa de que la señora Juliana Jiménez Valencia, auxiliar del área de Bienestar en la sede Santa Marta, ha sido siempre diligente, receptiva y dispuesta a brindar información y apoyo dentro de las capacidades que le permiten sus funciones. Desde el momento en que surgieron dificultades para acceder al servicio de psicología, ella me ha mantenido informada sobre el estado del trámite y ha manifestado su preocupación frente a esta situación.

Agradezco de antemano su pronta atención a este reclamo y quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que consideren pertinente.

Atentamente,

Estudiante